

NOTA 1

ANTECEDENTES, PERSONALIDAD JURÍDICA CREACIÓN, PATRIMONIO, OBJETO, ADMINISTRACIÓN, FUNCIONES Y PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO, RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA.

1.1. ANTECEDENTES

Como precedente del Organismo estuvo en función la Dirección de Promoción Económica y Social, Dependencia del H. Ayuntamiento de Tijuana, la cual unificó varias Dependencias en una sola; las áreas de Cultura, Deportes, Bibliotecas y Promoción Social. Posteriormente en virtud de la creciente actividad se creó un Organismo Paramunicipal "Desarrollo Social Municipal" con patrimonio propio para que administrara sus recursos y desarrollara de manera ágil los procedimientos encaminados a la ejecución de diversos programas, esto durante los años de 1993 a 1997.

1.2 PERSONALIDAD JURÍDICA Y CREACIÓN DEL ORGANISMO

En virtud de la necesidad de apoyar a encauzar y promover cultura, capacitación artística entre la Ciudadanía en general, en la Casa de la Cultura de Tijuana y Casa de la Cultura Playas, Cortijo San José, se creó buscar un Organismo Descentralizado Paramunicipal que tuviese patrimonio propio y que desarrollara y administrara sus recursos de manera ágil los procedimientos encaminados a la ejecución de sus diversos programas.

Por lo anterior, en Sesión de Cabildo celebrada el 31 de diciembre de 1997, el XV Ayuntamiento de Tijuana, aprobó la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de enero de 1998, y que a la letra dice:

PRIMERO: "Se aprueba la creación del Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura, cuyo contenido presenta objetivos, estructura orgánica y transitorios; mismo que se agregue como anexo único, para que en obvio de repeticiones se tenga por transcrito a la letra del presente texto".

SEGUNDO: "Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que notifique el presente acuerdo a los Directores que correspondan y al Síndico Procurador, para que realicen todos los actos necesarios encaminados a dar cumplimiento al punto de acuerdo inmediato anterior".

TERCERO: "El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, así como en el diario de mayor circulación en la localidad para conocimiento de la ciudadanía"

Con fecha 08 de abril de 1998, se llevó a cabo el traspaso de Bienes Muebles y personal por parte de Desarrollo Social Municipal (DESOM) a la Entidad.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

1.3 PATRIMONIO

El Patrimonio del Instituto Municipal de Arte y Cultura se integrará por los bienes y derechos que aporten los Gobiernos Municipal, Estatal o Federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos; como también los ingresos que se generen por el usufructo de las instalaciones culturales municipales; dichos bienes y derechos deberán tener como destino, facilitar el cumplimiento de las atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto Municipal de Arte y Cultura.

1.4. OBJETO

El Instituto Municipal de Arte y Cultura tiene por objeto apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y Asociaciones implicadas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios culturales para uso y disfrute de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.

1.5 ADMINISTRACION DEL ORGANISMO

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el Instituto Municipal de Arte y Cultura contará con la siguiente estructura:

- Junta de Gobierno,
- Dirección y
- Comisario.

La Junta de Gobierno es el órgano jerárquicamente superior el cual será integrado con siete integrantes propietarios, de los cuales cuatro de ellos deberán pertenecer a la Administración Pública y el resto a organismos representativos de la sociedad sean estos empresariales, de Instituciones Educativas, asociaciones civiles o colegios de profesionales afines al objeto de la entidad Municipal de que se trate.

Los integrantes Propietarios del Órgano de Gobierno se integrarán de la forma siguiente:

- I. El Presidente quien presidirá el Órgano de Gobierno.
- II. Tres Regidores, Presidentes de las Comisiones relacionadas a la actividad del organismo.

Los tres representantes de la sociedad serán elegidos por el Ayuntamiento de una terna propuesta por el Presidente, durante el mes decimoctavo de la Administración Municipal quienes durarán en su comisión tres años y no podrán ser reelectos.



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

Son facultades de la Junta de Gobierno.

- I. Vigilar que exista congruencia entre los programas sectoriales, las políticas generales y prioridades a las que deberá sujetarse la entidad paramunicipal.
- II. Aprobar el envío de las propuestas de presupuestos de ingresos y egresos de la entidad paramunicipal, sus modificaciones y los programas operativos anuales y financieros a efecto de que sean analizados y, en su caso, aprobados por el Ayuntamiento.
- III. Aprobar el envío al Ayuntamiento de la solicitud de enajenación a título gratuito u oneroso de bienes inmuebles, instalaciones, concesiones o derechos, que afecten el patrimonio de las Entidades Paramunicipales, en los términos de la legislación aplicable.
- IV. Analizar y, en su caso, aprobar el envío de las propuestas de fijación y ajuste de los precios de bienes y servicios que produzca o preste la entidad paramunicipal, para su aprobación por el Ayuntamiento.
- V. Analizar y, en su caso, aprobar el envío al Ayuntamiento de la solicitud de concertación de los préstamos para el financiamiento de la entidad con créditos internos y externos, observando la normatividad que dicte la Secretaria de Administración y Finanzas. En cuanto a los créditos externos se estará a lo que dispone el artículo 55 de este reglamento.
- VI. Aprobar anualmente, previo informe de los comisarios, los estados financieros y el cierre del ejercicio presupuestal de la entidad paramunicipal, autorizando su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como el cierre programático.
- VII. Aprobar de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contrato, pedidos o acuerdos que deberá celebrar la entidad paramunicipal con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con los bienes muebles.
- VIII. Aprobar la estructura básica de la organización de la entidad paramunicipal.
- IX. Aprobar el envío del proyecto del reglamento interno en el que se establezcan las bases de organización, estructura, atribuciones que habrán de desarrollar las unidades administrativas, así como las facultades y obligaciones que correspondan a los titulares y la manera de suplir a éstos en sus ausencias.
- X. Aprobar la fijación de los sueldos y prestaciones, conforme a las asignaciones presupuestales y en observancia de la normatividad que dicte la Oficialía Mayor.
- XI. Establecer con sujeción a la Ley en materia, las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes que la entidad paramunicipal requiera para la prestación de sus servicios.
- XII. Analizar y aprobar en su caso, los informes trimestrales que rinda el titular de la entidad paramunicipal con la intervención que corresponda a los comisarios.



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

- XIII. Acordar con sujeción a las disposiciones legales relativas a los donativos o pagos extraordinarios que realice y verificar que los mismos se apliquen precisamente a los fines señalados en las instrucciones de la Secretara de Sector correspondiente.
- XIV. Aprobar las normas, bases y procedimientos para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad paramunicipal cuando fuere notaria la imposibilidad practica de su cobro, previa opinión de la Secretaria de Administración y Finanzas.

Son facultades de la Dirección:

El Director del Instituto Municipal de Arte y Cultura será designado y nombrado por el Presidente de la Junta de Gobierno y tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Presentar los programas operativos anuales y los proyectos de inversión del Instituto Municipal de Arte y Cultura.
- II. Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.
- III. Designar y remover libremente el resto de los funcionarios administrativos, con los que el Instituto Municipal de Arte y Cultura tenga relación laboral, efectuando los nombramientos y estableciendo las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia y el reglamento interior del Organismo descentralizado.
- IV. Dirigir el funcionamiento del Instituto Municipal de Arte y Cultura de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.
- V. Celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objeto del Instituto Municipal de Arte y Cultura.
- VI. Presenta un informe trimestral del avance financiero y programático del Organismo ante la Junta de Gobierno, el cual deberá sujetarse a los criterios y lineamientos contenidos en el presupuesto de egresos vigente en el Municipio.
- VII. Las demás que les fijen las Leyes y Reglamentos aplicables en la materia.

Son facultades del Comisario:

La figura del Comisario deberá entenderse fundamentalmente como el órgano encargado de vigilar la administración de los recursos del Instituto Municipal de Arte y Cultura, atribución que será llevada a cabo por Sindicatura Municipal, por lo que será el Síndico quien designe a la persona o personas que deberán estar presentes en la Junta de gobierno, así como para que lleven a cabo la realización de cualquier acto jurídico que tenga por objeto cumplir con las atribuciones y facultades del Comisario.

El Comisario tendrá las siguientes facultades:

- I. Revisar el funcionamiento de la paramunicipal en lo general y por unidades administrativas.
- II. Sugerir medidas de eficiencia con la que se ejerzan los recursos en los rubros de gasto corriente y de inversión, así como en lo referente a los ingresos.
- III. Solicitar la información necesaria para el adecuado cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de las tareas que la Sindicatura les asigne específicamente.

El Órgano de Gobierno y el director deberán proporcionar la información que le soliciten los comisarios para el cumplimiento de sus funciones.

1.6 FUNCIONES

El Instituto Municipal de arte y Cultura, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones:

- I. Garantizar el acceso de la comunidad tijuanense a la oferta de servicios y bienes culturales; haciendo énfasis en los programas de cultura popular.
- II. Mantener un sistema de capacitación artística, por medio de talleres, cursos y seminarios, a nivel de iniciación a las artes.
- III. Promover la difusión artística y cultural.
- IV. Administrar, dirigir, coordinar y conservar los espacios culturales y acervos de libros y objetos de arte.
- V. Promover la apertura de espacios culturales.
- VI. Apoyar por diversos medios la creación artística de manera integral en todas las disciplinas (teatro, artes plásticas, música, danza, literatura, etc.).
- VII. Apoyar, preservar y difundir las expresiones de cultura popular y las tradiciones culturales mexicanas.
- VIII. Apoyar a las personas o grupos interesados en estas tareas, sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y organismos independientes de cultura.
- IX. Realizar labores editoriales que conduzcan a un adecuado registro de cultura impresa.
- X. Aprovechar los medios masivos de comunicación para fines de difusión cultural.
- XI. Promover la defensa y conservación del patrimonio cultural del Inmueble.
- XII. Incrementar la memoria gráfica de la Ciudad, por medio de acervos de fotografía, audiovisuales, filmes y otros medios de registro iconográfico.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

- XIII. Difundir el conocimiento de la historia local por medio de diversas acciones y actividades.
- XIV. Otorgar estímulos y premios en la convocatoria de concursos.
- XV. Organizar festivales, encuentros y muestras culturales.

1.7 EL PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Principal Servidor Público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública:

Por el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2015.

Director: José Jesús Flores Campbell

NOTA 2

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por inflación.

2.2. EQUIPO

Las adiciones de equipo se registran a su costo de adquisición.

2.3 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente sobre la base del efectivo cobrado, los cuales serán depositados al día siguiente hábil con excepción del día viernes hasta el día Lunes y los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

2.4 OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los trabajadores que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California y Ley Federal de Trabajo, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

2.5 REGISTROS CONTABLES

Los registros contables se encuentran alineados al Plan de cuentas conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Y la presentación de los estados financieros son elaborados con los formatos establecidos en el Manual de Contabilidad aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

NOTA 3 BANCOS

Se integra de 07 cuentas bancarias activas con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) como a continuación se describen:

Institución Bancaria	No. Cta	Concepto	Importe
Banorte, S.A.	6731079783	Proveedores	\$ 778,413
Banorte, S.A.	673107455	Nomina	1,026,347
Banorte, S.A.	673105929	Ingresos	291,210
Banorte, S.A.	262199199	Feria del Libro	1,228,564
Banorte, S.A.	273437570	Ingresos (C.C. Tijuana)	114,053
Banorte, S.A.	273435615	Ingresos (C.C. Playas)	36,348
Banorte, S.A.	273436582	Ingresos (C.C. Pípila)	6,913
		Total Bancos	\$ 3,481,848

NOTA 4 FONDOS CON AFECTACION ESPECÍFICA

Se integra de cuatro Fondos Fijos de Caja:

Felipe de Jesús Gamboa Valdez			\$ 10,000
Olga Denisse Carrizoza Ornelas			2,000
Ernesto Manuel Jiménez Ibarra			2,500
Jennifer Rocha Gálvez			2,000
Jorge Alberto Lozano			2,000
Nathaly Felicia Solís Macías			500
Importe Total en Fondos			\$ 19,000

NOTA 5 CUENTAS POR COBRAR

Se integra de la siguiente manera:

Ricardo Armando Rivas Velázquez			\$ 224,480	a)
Rafael Rodríguez Fuentes			154,560	b)
Francisco Álvarez Valadez			46,000	c)
Héctor Cuadras Castro			19,440	b)
Armando Reyes Estrada			17,480	b)
Total Cuentas por cobrar			\$ 461,960	

- a) Cuenta pendiente de recuperar por concepto de renta de caballerizas vencidas correspondiente de abril a noviembre del ejercicio fiscal 2007 por una mensualidad de \$ 28,060 cada una, el cual se tiene en proceso de litigio en la Dirección General Jurídica Municipal del 21 Ayuntamiento de Tijuana, para procedimiento de cobro.
- b) Cuenta pendiente de recuperar por concepto de caballerizas vencidas, las cuales se encuentran en proceso de litigio en la Dirección General Jurídica Municipal del 21 Ayuntamiento de Tijuana, para procedimiento de cobro ejercicio fiscal 2012.
- c) Cuenta pendiente de recuperar por concepto de renta de caballerizas vencidas de los meses de enero y febrero de 2009, el cual se tiene en proceso de litigio en la Dirección General Jurídica Municipal del 21 Ayuntamiento de Tijuana, para el procedimiento de cobro.



NOTA 6 DEUDORES DIVERSOS

Se integra de la siguiente manera:

Ayuntamiento de Tijuana, B.C.			\$ 134,216	a)
Casa de la Cultura Tijuana			38,945	b)
Jorge Domínguez Cerda			28,800	c)
Casa de la Cultura Playas			21,400	b)
José Jesús Flores Campbell			9,209	d)
Dirección			6,000	b)
Guillermo Hernández Zabalza			2,800	e)
Casa de la Cultura Pípila			1,100	b)
Laura Esther Vázquez			524	f)
Victoria Zepeda Sotelo			9	f)
Total Deudores Diversos			\$ 243,003	

- a) Subsidio Municipal pendiente de pago por parte de la Tesorería Municipal por concepto de reintegro por aportación para el Canal de TV Tijuana \$70,000 y (Remanente) del ejercicio fiscal 2012 por importe de \$ 64,216. Cabe mencionar que este saldo se solicitara a nuestra Junta de Gobierno para la cancelación de la cuenta deudora como incobrable en el mes de julio de 2015.
- b) Se integra de los ingresos recaudados los días 28 al 30 de junio de 2015, por inscripciones y colegiaturas, los cuales serán depositados al día hábil del mes siguiente.
- c) Se integra de pago por honorarios a profesionistas por la prestación de servicio de impartición de taller de Cine dentro del Campamento de Verano en Casa de la Cultura Playas, el cual se encuentra en proceso de litigio para la cancelación de saldo incobrable.
- d) Corresponde a vales de gastos por comprobar para viáticos a la ciudad de México a CONACULTA tramitar Recursos Federales 2015. Este saldo se efectuara descuento vía nomina en el mes de julio de 2015.
- e) Vale de gastos por comprobar, Proyecto 345 de la 33 Feria del Libro Tijuana 2015.
- f) Se integra de depósitos bancarios efectuados en el mes de Junio por concepto de vales de gastos por comprobar para la realización de diversos eventos en IMAC.



NOTA 7 DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

Se integra del pago anticipado para el anteproyecto de remodelación del Museo de Historia de Tijuana, el cual se encuentra pendiente de aplicarse presupuestal-contable en la partida del gasto.

NOTA 8 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA EN PROCESO

Se integra de la siguiente manera:

Terrenos		\$ 1,226,787	a)
Construcciones en Proceso de bienes de Dominio Público y propios 2013-2014		2,773,493	b)
Total		\$ 4,000,280	

a) Se integra por la donación de terreno bajo la modalidad pura, simple e irrevocable, siendo 2,285.37 metros cuadrados, del lote 012 manzana 135-A, desarrollo EL PIPILA , el cual es registrado a valor catastral con clave No. PN-135-112 con domicilio en calle décima 7828 colonia el Pípila.

b) Se integra de la siguiente manera:

Casa de la Cultura Playas (Jardín del Arte)		\$ 778,642	1)
Casa de la Cultura Tijuana		235,653	2)
Casa de la Cultura Playas (FONDO PAICE 2014)		1,099,952	3)
Casa de la Cultura Pípila (FONDO PAICE 2014)		659,246	4)
Total		\$ 2,773,493	

1. Celebración de contrato No. IS-SEDESOM-R33-TJ13-IMAC Jardín del Arte de Casa de la Cultura Playas, Cortijo San José, (Instalación y suministro), por un importe de \$ 649,642. Adquisición y colocación de fuente por \$ 129,000.
2. Corresponde al suministro y aplicación de impermeabilización efectuado en el ejercicio fiscal 2013.
3. Anticipo del 30% anticipo y finiquito de la construcción de anfiteatro en la Casa de la Cultura Playas, Cortijo San José primera etapa según contrato No. DOIUM-2014-IMAC-PAICE-IS-001 y anticipo de trabajos de fijación de falso plafón, elaboración e instalación de ropa de escenario y mecánica teatral del salón los arcos por importe de \$ 99,406, pagado a través de fondos federales PAICE.
4. Anticipo del 30% y finiquito de la construcción de anfiteatro en la Casa de la Cultura Playas, Cortijo San José primera etapa según contrato No. DOIUM-2014-IMAC-PAICE-IS-001, pagado a través de fondos federales PAICE.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

NOTA 9 BIENES MUEBLES

Nombre de la cuenta	SALDOS			SALDO 30-JUNIO-2015	
	31.DIC.2014	ALTAS	DONACIONES		
Equipo para servicios de difusión	\$20,363,926	\$ 647,803	37,116	\$21,048,845	(1)
Equipo de Procesamiento de Datos	1,748,580			1,748,580	(2)
Equipo de transporte	1,428,201			1,428,201	(3)
Mobiliario y Equipo de Admón.	2,341,714			2,341,714	(4)
Otros Mob. Y Equipos de Admón.	1,187,366	30,000		1,217,366	(5)
Maquinaria, Otros Eq. Y Herramientas	139,988			139,988	(6)
Otros Bienes Muebles	368,582			368,582	(7)
Equipo de Defensa y Seguridad	101,171			101,171	(8)
Otros Equipos	89,432		23,000	112,432	(9)
Herramientas y maquinas	20,271			20,271	(10)
Total de Equipo	\$ 27,789,231	\$ 677,803	60,116	\$ 28,527,150	

1. El Equipo para Servicios de Difusión se integra de la siguiente manera:

Adquisiciones de los ejercicios de 1998 al 2009		\$ 1,041,498	a)
Adquisiciones ejercicio fiscal 2010		3,646,335	a)
Adquisiciones ejercicio fiscal 2011		15,519,647	b)
Adquisiciones ejercicio fiscal 2012		110,914	a)
Equipo en donación		5,550	a)
Adquisiciones ejercicio fiscal 2013		39,982	a)
Adquisiciones ejercicio fiscal 2014		1,624	a)
Total equipo para servicios de difusión		\$ 20,363,926	

a) Cámaras fotográficas digitales, proyector, equipo de sonido, televisores y televisores 3D, videgrabadoras, consolas de 8 y 24 canales , amplificadores con bocinas para equipamiento del teatro de la Casa de la Cultura Tijuana, pantalla triple, cámaras de video, proyector de películas, pódium, bases para micrófonos, micrófonos, monitor de audio, consola de luz de 48 canales, consola de luces, escenario de teatro (CROSSOVER), ecualizador, modular de luz, sistema modular de iluminación, raza de audio y torre, lámparas de iluminación de teatro, pedestal para luces, seguidor (Cabina de teatro), ampliadora (Salón de Fotografía), batería acústica, rustica, video proyector; bocinas (equipo donado); micas y lámparas para teatro.

b) Se integra principalmente por la compra del equipo al proveedor AD ORBITUM, S.A. DE C.V. destinado para el Museo Ambar según convenio firmado por importe de \$ 15'411,980.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

ADQUISICIONES EJERCICIO FISCAL DE 2015

Equipo de sonido Fondo federal PAICE		\$	647,803	
Donativo de 4 plamas			37,116	

2. El Equipo de Procesamiento de Datos se integra de la siguiente manera:

Adquisiciones de los ejercicios de 1998 al 2009		\$	516,565	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2010			919,527	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2011			64,393	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2012			132,224	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2013			24,318	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2014			91,553	
Total equipo p/procesamiento de datos		\$	1,748,580	a)

- a) Computadoras PAVILON, INSPIRON ZINO HD, HP ALL, MAC, EPSON, DELL, Pentium IV, COMPAQ, LAPTOP Touchsmart DESKTOP 22" HEWLETT PACKARD; Mac, reconstruidas; impresoras laserjet, HP photosmart, HEWLET PACKARD, LASER, SAMSUNG, multifuncional, concentrador de líneas de sistema de red, monitores, muebles para computadora, así como equipamiento complementario disco duro, SCANNER MULTIFUNCIONAL, LENTE OPTICO.

3. El Equipo de transporte se integra de la siguiente manera:

NISSAN SENTRA XE Edición Especial modelo 2006, Explorer vagoneta modelo 1992, (2) autobús internacional y GMC modelos 1977 y 1985; (1) FORD TAURUS modelo 1995, (1) Honda Odissey Vagoneta Modelo 2005; (1) NISSAN SENTRA Modelo 2006, (1) Camión Escolar, (1) Toyota Corolla Modelo 2007 y (2) Pick-Up Toyota Tacoma Modelos 2005; 2006; (1) Ford Econoline Panel Modelo 2006 y unidad marca Yukon Modelo 2007 vagoneta.

4. El Mobiliario y Equipo de Administración se integra de la siguiente manera:

Adquisiciones de los ejercicios de 1998 al 2009		\$	449,363	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2010			1,688,186	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2011			15,296	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2012			68,217	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2013			30,824	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2014			89,828	
Total Mobiliario y equipo Administración		\$	2,341,714	a)

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

- a) Archiveros, caja fuerte, casilleros (locker), credenzas, engargoladota, escritorios ejecutivos, semiejecutivos y secretarial, así como libreros, máquinas de escribir, mesas para salas de junta, reloj chocador, sillas giratorias ejecutivas, sillas giratorias semiejecutivas, sillas para sala de juntas, sillas con descansabrazos, enmicadora, butacas, pintaron, agenda electrónica, mesas, estación de trabajo, juego de sala y mesas, escritorio modular, mesas con ruedas, estantes, atriles, bancos, mesa bancos, rieles, vitrinas, arpa, cornetín, pianos, marimba, órgano, timbal, tábala, trombón, violín, violoncelo, revistero, sillas pegadizas, mueble para guardarropa, mesa para catálogos, mesas redondas; Piano de cola color negro marca STEGER&SONS, (5) repisas, librero con puerta, (3) cajones para el escritorio, (3) libreros de madera con entrepaños; calentón, Minicomponente, microondas, Aspiradora y Mesa conferencia. Más la elaboración de 30 estructuras metálicas para exhibir obras en el Jardín del Arte.

5. Otros Mobiliarios y Equipos de Administración, los cuales se integra de la siguiente manera:

Adquisiciones ejercicio fiscal 2010		\$	454,991	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2011			196,720	
Donaciones			61,024	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2012			441,582	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2013			33,050	
Total Otros Mobiliarios y Eq.Admón		\$	1,187,367	a)

- a) Se integra de Instrumentos musicales tales como: Pianos y pianos eléctricos, (1) organillo de madera, Base móvil para piano, baterías bongos, parche bajo, flautas, violines, Violoncelos, saxofón, clarinetes, guitarras entre otros.

ADQUISICIONES EJERCICIO FISCAL DE 2015

Compra de un generador planta de luz		\$	30,000	
--------------------------------------	--	----	--------	--

6. Maquinaria, Otros equipos y herramientas los cuales se integra de la siguiente manera:

Adquisiciones de los ejercicios de 1998 al 2009		\$	68,315	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2010			13,676	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2011			29,989	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2012			26,109	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2013			1,899	
Total Maq.Otros equipos y herramientas		\$	139,988	1)

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

- 1) FAX, Conmutadores, equipo de radio, teléfonos inalámbricos y Equipo de Mantenimiento y Conservación consistente en: (1) bomba para extraer agua, aspiradora de mochila, (2) Minisplit y (1) Podadora y (4) radios de comunicación interna de uso.

7. Otros Bienes Muebles los cuales se integra de la siguiente manera:

Adquisiciones de los ejercicios de 1998 al 2009		\$ 10,944	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2010		128,693	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2011		228,945	
Total Otros Bienes Muebles		\$ 368,582	a)

- a) Se integra de los siguientes conceptos de equipo tales como: Maquina compresor, Humificadores, máquinas de coser automáticas, sierra, taladro eléctrico, extractor centrifugo, megas copio metálico y equipo de telón para el teatro de Casa de la Cultura Tijuana.

8. El Equipo de Seguridad se integra de la siguiente manera:

Adquisición de (2) Circuitos cerrados de Televisión, con (1) DVR de 320GB para (4) cámaras y fuentes de poder, Equipamiento para el Museo de Historia de Tijuana y Casa Cultura Pípila

9. Otros Equipos

Se integra de la siguiente manera:

Adquisiciones ejercicio fiscal 2013		\$ 77,148	a)
Adquisiciones ejercicio fiscal 2014		12,284	b)
Total de otros equipos		\$ 89,432	

- a) Corresponde a la compra de una Carpa Incluyendo lona, Teclado Portátil, Adaptador de teclado y atril; Busto de Rubén Vizcaíno, 2 Minisplit.
- b) Compra de bandera, 3 bancas para festival y kit de alarmas.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

ADQUISICIONES EJERCICIO FISCAL DE 2015

Equipo por medio de donativo (batería)		\$	8,000	
Tuba (Donativo)			15,000	

10. HERRAMIENTAS Y MAQUINAS

Se integra de la siguiente manera:

Compra de una pulidora marca Mercury 21, un router para carpintería, y una lija orbital eléctrica, herramientas para equipamiento de las Casas de la Cultura, para el constante arreglo de los pisos de madera.

ADQUISICIONES EJERCICIO FISCAL DE 2014

• 1 Reuter carpintería		\$	4,640	
• 1 Lijadora Orbital Eléctrica			2,030	
Suma Total		\$	6,670	

NOTA 10 ACTIVOS DIFERIDOS

Se integra de la siguiente manera:

Amortizaciones de Primas de Seguros y Fianzas		\$	31,207	a)
Gasmart Comercializadora, SA de CV			15,000	b)
Total activos diferidos		\$	46,207	

a) Corresponde a la amortización pendiente de aplicar, pagado anticipadamente por concepto de primas de seguro de la unidad Yukón GMC adscrita a IMAC. Y renovación de primas de seguros y fianzas por 8 unidades automotores periodo de Julio de 2015 a enero de 2016.

b) Pago efectuado como garantía anticipada por la contratación del servicio de abastecer combustible a las unidades automotores adscritas a IMAC.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

NOTA 11 PROVEEDORES

Se integra de la siguiente manera:

Gabriel Sebastián Reyes García	\$ 1,036,150	a)
Centro Medico Florence, SA de CV	325,269	b)
Sanitarios de Tijuana SA de CV	48,488	c)
Publicidad Elite S de RL de CV	47,899	d)
Héctor Miguel Hernández Márquez	42,363	e)
Mapfre Tepeyac SA	41,600	f)
Comercializadora Frontera SA de CV	40,000	g)
Ventas y Mercadotecnias Val SA de CV	36,830	h)
Comercializadora Montecampos S de RL CV	34,811	i)
Turismos Klingu SA de CV	34,102	j)
Rodrigo Daniel Valenzuela Hernández	31,333	k)
Bárbara Virruete Escobar	29,863	l)
Carolina Valencia López	29,444	m)
Ana Cecilia Chávez M	27,840	n)
Raúl Ruiz Moncada	27,582	o)
José Ángel Duran Valle	25,000	p)
Enrique Lizárraga Cabanillas	23,270	q)
Elizabeth Cazessus González	22,098	r)
Talía Pérez Gilbert	20,000	s)
Insituto Mexicano de la Radio	19,968	t)
Francisco Javier Hernández López	17,255	u)
Rigoberto Solís González	15,064	v)
Sandra Melgoza Bojórquez	15,000	w)
Julia Daniela Jiménez Landey	14,098	x)
Raúl Alfredo Andrade Alvarado	13,890	y)
Sistemas de Copiado Digitales SA de CV	12,842	z)
Gloria Fanny Molinas Farano	10,600	aa)
Arturo Manuel Victoria González	10,600	bb)
Gasmart Comercializadora SA de CV	10,456	cc)
Hilda Rosina Conde Zambada	10,440	dd)
José Alberto Álvarez Arce	9,048	ee)
Jorge Manuel Acevedo Payan	8,352	ff)
Rodolfo Lomelí Álvarez	8,025	gg)
Luis Moisés Blumenkron Romero	8,120	v)
Copadoras de Colores y Dup SA de CV	7,582	hh)
Roberto Salomón Muñoz	7,000	ii)
Luisa Fernanda Aguilar Montes	6,380	jj)
María del Socorro León Madueño	6,000	kk)

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

Ebert Christian Ortiz Jiménez	5,500	ll)
Rosalinda García Villegas	5,000	mm)
Pablo Alfredo López Acle Delgado	5,000	nn)
Raúl Félix Meza	5,000	oo)
Cheryl Álvarez Torres	3,934	pp)
Jorge Alfonso Bañuelos Gómez	3,480	qq)
Oscar Rayón Martínez	2,500	rr)
Héctor Uriel Octarula Espinel	1,908	ss)
Guillermo Antonio Longorica Romero	1,875	tt)
Miguel Ángel Vasconcelos Juárez	1,872	uu)
Compañía Embotelladora del Fuerte S de RL CV	1,445	vv)
Iris Chemical SA de CV	1,245	ww)
Otros Adeudos (integración de Servicios Médicos y proveedores por un importe menor de 1,000)	7,900	
Total Proveedores	\$ 2,181,321	

- a) Provisión de facturas No. 0485 y 0486 correspondiente al parcial de mayo y meses de junio a noviembre conforme a contrato de prestación de servicio firmado con el Canal TV Tijuana 2013.
- b) Se integra de la provisión de facturas recibidas en el mes de mayo y junio de 2015, por servicios médicos por concepto de especialistas por honorarios a profesionistas, hospitalización, cirugías, laboratorios y farmacias que otorgan medicamento al personal de IMAC.
- c) Provisión de factura No. 29104 servicio de sanitarios móviles para instalación en el evento de la 33 Feria del Libro Tijuana de 2015, la cual se llevó a cabo del 19 al 28 de junio del año en curso.
- d) Provisión de factura No. 1151 impresión de lonas, tazas, folders, separadores para el evento de la 33 Feria del Libro Tijuana de 2015, la cual se llevó a cabo del 19 al 28 de junio del año en curso.
- e) Provisión de facturas No. 198 y 199 compra de impresión de camisas cuello redondo color negro y amarillas con el logo de la 33 Feria del Libro Tijuana para el personal de STAFF y difusión; así como camisas tipo polo bordadas para el personal IMAC.
- f) Provisión por la contratación de la póliza de primas de seguro para los edificios públicos correspondiente al tercer trimestre de julio-septiembre 2015.



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

- g) Provisión de facturas No. 2140 y 4 servicio por transmisión de spot en Telemundo en el Programa Un Nuevo Día para la difusión del Proyecto 345 33 Feria del libro de Tijuana.
- h) Provisión de factura No. VST16 por la impresión de 10,000 programas de la 33 Feria del Libro Tijuana 2015.
- i) Provisión de factura No. 39 finiquito por el arrendamiento de infraestructura para el escenario acceso principal de la 33 Feria del Libro Tijuana de 2015.
- j) Provisión de factura No. 149 compra de boletos de avión México-Tijuana-México a nombre de Irma Gallo, Saúl Ibargoyen y José Luis Olmos invitados distinguidos a la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015.
- k) Provisión de facturas No. 1, 2 y 3 compra de material de limpieza.
- l) Provisión de factura No. 9C44C, 49F018, 44BD0B, 60³1DD, 8DDCCB6, F9E4CB, 96C2726, A66EFF, 45147A3, C924097 y A8DE5CA por impresión de lonas de vinil para la difusión de la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015. Impresión de calendarios mes de junio de las actividades de IMAC; recortes en vinil, volantes, lonas, carteles, invitaciones para la difusión de eventos.
- m) Provisión de factura No. A79090e94 honorarios por coordinación de logística y programación del módulo de Cultura Digital de los días 19 al 28 de junio dentro de la 33 Feria del libro de Tijuana.
- n) Provisión de factura No. 39 y 40 servicio de alimentación para el evento 33 Feria del Libro de Tijuana de 2015.
- o) Provisión de facturas No. 41633 y 3C968A servicio de arrendamiento de mesas, sillas, manteles y cubremanteles para la 33 Feria del Libro de Tijuana de 2015.
- p) Provisión de facturas No. 24 finiquito por el servicio de transmisión promocional en Internet de la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015.
- q) Provisión de factura No. 635CF impresión de lonas, roll Ups, Banners para la difusión de la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015.
- r) Provisión de factura No. 009A 50% restante por la presentación del libro denominado Trece por Cuatro en la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015.
- s) Provisión de factura No. 013 por el servicio prestado de diseño para la 33 Feria del Libro de Tijuana de 2015.
- t) Provisión de factura No. 735 por el servicio de transmisión de spots en televisión programados del 17 al 28 de junio de 2015, dentro de la 33 Feria del Libro Tijuana.



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

- u) Provisión de factura No. A169 por servicio de arrendamiento de estructura metálica para el escenario área juvenil de la 33 Feria del Libro Tijuana 2015.
- v) Provisión de factura No. 280A presentación artística sinapsis 3.8 cero bajo la modalidad del 70-30% sobre ingreso recaudado en Casa de la Cultura Playas.
- w) Provisión factura No. A29 por la prestación de servicio Coordinación de apoyo y logística de la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015.
- x) Provisión de factura No. B2D4F23A prestación de servicio de talleres creativos y literarios en pabellón infantil de la 33 Feria del Libro Tijuana.
- y) Provisión de factura No. 12048, 11968, 11992, 12001, 12045, 12069 compra de material de limpieza.
- z) Provisión de facturas No. 6608, 6609, 6613, 6612 y 9104 arrendamiento de copadoras instaladas en Antiguo Palacio Municipal, Casa de la Cultura Tijuana y Playas correspondiente al mes de junio de 2015.
- aa) Provisión facturas No. 008 y 009A prestación de servicio de honorarios a profesionistas por elaboración y seguimiento de proyectos federales 2014-2015.
- bb) Provisión de factura A17 presentación del grupo Libre Voz en la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015.
- cc) Provisión de factura No. A399235 consumo de gasolina por el periodo del 19 al 26 de junio de 2015.
- dd) Provisión de factura No. 27 redacción y guion del espectáculo Mi educación sentimental en la 33 Feria del Libro Tijuana 2015.
- ee) Provisión factura No. 0168 carrocería y repintado de guarda fango izquierdo, sondeo de radiador con anticongelante, reemplazo de termostato y toma de agua, servicio de motor, cambio de aceite, filtros, aire acondicionado y cambio de alternador nuevo para la Unidad YUKON GMC adscrita a Dirección de IMAC.
- ff) Provisión factura No. 942 arrendamiento de cabina de interpretación y receptores inalámbricos con audífonos para evento transformando el espíritu humano.
- gg) Provisión de facturas No. A65 y a58 por servicio de extintores para la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015 y servicio de fumigación por el mes de junio en las instalaciones de IMAC.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

- hh) Provisión de factura No. A30 por 2 presentaciones de espectáculo Odisea Rodante en pabellón infantil de la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015.
- ii) Provisión de factura No. D43069E por presentación artística ORLANDO AND THE SHANTELLES en la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015.
- jj) Provisión de recibo No. A39 presentación de espectáculo en el pabellón infantil La caja amarilla en la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015.
- kk) Provisión de factura No. 63 presentación artística Sonidero Travesura en el escenario de la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015.
- ll) Provisión de factura No. 7DBA6A1D presentación artística CRUEL en la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015.
- mm) Provisión de factura No. 020 presentación Que Hable la Revolución dentro del pabellón infantil de la 33 Feria del Libro Tijuana 2015.
- nn) Provisión de factura No.023 presentación de RAMONA en la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015.
- oo) Provisión de facturas No. 38 presentación artística de Baja Jazz Ensemble en la 33 Feria del Libro Tijuana 2015.
- pp) Provisión de factura No. 52DD552 por presentación de Milonga Querida bajo la modalidad del 70-30% sobre ingreso recaudado en Casa de la Cultura de Playas.
- qq) Provisión de factura No. 6 afinación de pianos para las presentaciones de Lucia Rivera, Iván Velázquez y Rosina Conde en la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015.
- rr) Provisión de factura No. 82A presentación de Hola Soy Lola en la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015.
- ss) Provisión de factura No.38A maestro de taller de cuerdas de Casa de la Cultura Pípila.
- tt) Provisión de factura No.168 compra de refrescos para los invitados y personal de la 33 Feria del Libro Tijuana 2015.
- uu) Provisión de factura No.2529 compra de pintura esmalte blanco, negro y brochas.
- vv) Provisión de facturas por consumo de agua de garrafón correspondiente al mes de junio de 2015.
- ww) Provisión de factura No. 308 compra material de limpieza para Casas de Cultura.

NOTA 12 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se integra de la siguiente manera:

Ayuntamiento de Tijuana, B.C.		\$ 219,308	a)
Felipe de Jesús Gamboa Valdez		2,630	b)
Depósitos pendientes por aplicar		1,005	c)
Victoria Zepeda Sotelo		582	d)
Total Otras Cuentas por pagar		\$ 223,525	

- a) Se integra del adeudo por concepto de consumo de agua potable por 13 cuentas, por el periodo de ejercicios anteriores de abril de 1998 al 31 de diciembre de 2008, Formalizándose este adeudo a través de la celebración de un Convenio de adhesión y reconocimiento entre la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) y el H. XIX Ayuntamiento de Tijuana, B.C. Así mismo las gestiones que se están realizando entre ambas partes, el deudor solidario cubrirá dicho importe.
- b) Se integra de la provisión de gastos correspondientes a junio para reembolso de fondo fijo de caja de la Subdirección Administrativa.
- c) Se integra de provisión de gastos que se efectuaron en el mes de junio para la 33 Feria del Libro Tijuana 2015, para reembolso.
- d) Se integra por el registro de depósitos bancarios pendientes de aplicar por ingresos propios, el cual será reconocido toda vez que se genere el timbrado de la factura correspondiente según sea el caso.

NOTA 13 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

Se integra de la siguiente manera:

Impuesto sobre remuneraciones al trabajador		\$ 948,199	a)
Retención de Honorarios asimilables a sueldos		49,155	b)
FONACOT		8,446	c)
10% Retención x honorarios a profesión.		18,653	d)
I.S.P.T.		9,415	e)
Aportación ISSSTECALI personal base		967	f)
Total Retenciones y contribuciones		\$ 1,034,835	

- a) Se integra del cálculo del impuesto del 1.80% sobre remuneraciones al personal y 15% y 35% sobre la educación adscrito a IMAC correspondiente al ejercicio fiscal 2009, 2010 y periodo comprendido del 1º de enero al 30 de Noviembre de 2011, los cuales incluyen recargos y actualización sobre monto vencido por un importe de \$ 808,110. Así mismo el reconocimiento de los meses de enero a junio de 2015 por un importe de \$ 140,089, el cual incluye recargos y actualizaciones para su pronto pago en el mes de julio de 2015.
- b) Retención efectuada al personal eventual, maestros de Casas de la Cultura bajo la modalidad del 70-30 y 50-50% sobre el ingreso recaudado y personal bibliotecario contratado por honorarios asimilables a sueldo, correspondiente al mes de junio de 2015.
- c) Se integra de la retención efectuada vía nomina por préstamos al personal de base y confianza de la empresa Fonacot correspondiente al mes de mayo y junio de 2015.
- d) Se integra del impuesto generado por la retención del 10% de ISR de honorarios a profesionistas y técnicos correspondiente al mes de junio de 2015.
- e) Se integra por la retención de impuesto de Sueldos y Salarios vía nomina correspondiente al mes de junio de 2015.
- f) Se integra de la aportación generada por el personal de base de pensiones y jubilaciones correspondiente al mes de junio de 2015.

NOTA 14 PASIVOS DIFERIDOS

Corresponde a depósitos efectuados para la renta de espacios por salones para eventos tales como XV años, bautizos, teatro y entre otros en donde se garantiza el espacio por cualquier daño o desperfecto que resulte de la realización del evento en las Casas de Cultura Tijuana y Playas Cortijo San José, el cual será reembolsado toda vez que no haya ninguna observación por parte del personal de Casas de la Cultura y sea solicitado por el beneficiario.

NOTA 15 PATRIMONIO BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se integra de la siguiente manera:

Terreno transferido en donación		\$ 1,226,787	a)
Equipo en Donación		73,791	b)
Total de Patrimonio		\$ 1,315,578	

- a) Registro del bien inmueble denominado EL PIPILA Casa de la Cultura a valor catastral.
- b) Bienes en donación otorgados por terceras personas e instituciones de gobierno para equipamiento de Casas de la Cultura Tijuana, Playas Coordinación de Cultura Popular, Coordinación de Promoción, Difusión y Eventos tales como: Computadoras, Sillas, impresoras, DVD, pantallas, equipo de sonido y musicales.

NOTA 16 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se integra de la siguiente manera:

Resultado Ejerc.Ant. (1998-2007)		372,022	
Resultado Ejercicio Anterior 2008		- 3,109,057	
Resultado Ejercicio Anterior 2009		9,702,909	
Resultado Ejercicio Anterior 2010		18,467,867	a)
Resultado Ejercicio Anterior 2011		6,232,960	b)
Resultado Ejercicio Anterior 2012		-4,143,166	
Resultado Ejercicio Anterior 2013		4,986,515	
Resultado Ejercicio 2014		474,241	
Total		\$ 32,984,291	

- a) Disminución a resultado de ejercicios anteriores por concepto de devolución de remanente por concepto del Proyecto del Museo Ambar por un importe de \$ 4'236,829 incluye los intereses generados por inversión durante el ejercicio fiscal.
- b) Disminución a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por concepto de devolución de remanente por concepto del Proyecto del Museo Ambar por un importe de \$ 527,105 resultado de intereses generados por inversión durante el ejercicio fiscal.

NOTA 17 INGRESOS POR RECUPERAR

Corresponde al registro de ingreso pendiente de reconocerse por concepto de renta de caballerizas del ejercicio fiscal de 2007, los cuales se encuentran en proceso penal de conformidad al informe de estatus de la Dirección Jurídica Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana.

NOTA 18 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO

Casa de la Cultura Tijuana		\$ 2,449,308	a)
Procuración de Fondos		1,410,730	b)
Casa de la Cultura Cortijo San José		1,434,446	c)
Casa de la Cultura Pípila		355,875	d)
Ingresos Dirección		282,995	e)
Ingresos Vinculación Educativa		30,425	f)
Importe Total		\$ 5,963,779	

a) Se integra de la siguiente manera:

Enero		\$ 453,990	
Febrero		405,035	
Marzo		463,460	
Abril		338,400	
Mayo		347,975	
Junio		440,448	
Importe Total		\$ 2,449,308	1)

1) Corresponde principalmente al cobro de inscripciones, colegiaturas por los diferentes talleres que se imparten; así como arrendamiento del Teatro de la Casa de la Cultura Tijuana, de conformidad a las tarifas autorizadas para el ejercicio fiscal 2015.

b) Se integra de la siguiente manera:

Ingreso Exposición TUTANKAMON, La Tumba, el Oro y la Maldición		\$ 1,011,730	1)
Módulos Feria del Libro Tijuana		399,000	2)
Importe Total		\$ 1,410,730	

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

- 1) Corresponde a la recaudación de entradas al público en general de enero a junio de 2015.
- 2) Corresponde al arrendamiento de (45) módulos para su instalación en la 33 Feria del Libro de Tijuana, la cual se llevara a cabo los días del 18 al 29 de junio del presente año en la explanada del CECUT.

c) Se integra de la siguiente manera:

Enero		\$ 245,577	
Febrero		276,505	
Marzo		246,639	
Abril		194,760	
Mayo		241,240	
Junio		229,725	
Importe Total		\$ 1,434,446	1)

- 1) Corresponde principalmente al cobro de inscripciones, colegiaturas por los diferentes talleres que se imparten, y renta de espacios de salones sociales para bodas, quince años, cumpleaños, reuniones de trabajo, entre otros y arrendamiento de caballerizas de conformidad a las tarifas autorizadas para el ejercicio fiscal 2015.

d) Se integra de la siguiente manera:

Enero		\$60,550	
Febrero		61,325	
Marzo		65,450	
Abril		55,350	
Mayo		51,100	
Junio		62,100	
Importe Total		\$ 355,875	1)

- 1) Corresponde principalmente al cobro de inscripciones, colegiaturas por los diferentes talleres que se imparten; de conformidad a las tarifas autorizadas para el ejercicio fiscal 2015.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

e) Se integra de la siguiente manera:

Pasajes de la 5 y 10		\$ 270,000	1)
Patrocino en efectivo		12,520	2)
Venta de libros		475	
Importe Total		\$ 282,995	

1. Corresponde al arrendamiento de los meses de enero a junio de 2015.
2. Corresponde a donativos en efectivos recibidos por terceras personas para la aplicación a los diferentes programas en IMAC.

f) Se integra de la siguiente manera:

Enero		\$ 15,040	
Febrero		8,260	
Marzo		3,625	
Abril		3,500	
Importe Total		\$ 30,425	1)

- 1) Corresponde al cobro de ingreso por concepto de recorrido cultural en el Antiguo Palacio Museo de Historia de Tijuana, y obras de teatro y cuenta cuentos los cuales se realizan a través de las Escuelas Primarias y secundaria del nivel Gobierno y particulares.

NOTA 19 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Corresponde al subsidio municipal autorizado a cuenta del presupuesto de Egresos de 2015 para el pago de nómina y gasto operativo respectivamente, el cual es solicitado de manera mensual, el cual se integra de la siguiente manera:

Enero		\$ 1,742,281	
Febrero		1,777,883	
Marzo		1,993,576	
Abril		2,141,111	
Mayo		1,579,559	
Junio		1,776,281	
Importe Total		\$ 11,010,691	

NOTA 21 INGRESOS FINANCIEROS

Se integra de la siguiente manera:

Intereses generados Recurso Federal CONACULTA recibido a través de Gobierno del Estado		\$ 16,375	a)
Intereses generados por tardío en el pago de arrendamiento de caballerizas		3,572	b)
Intereses generados por Recurso Federal PAICE recibido en 2013		286	c)
Importe Total		\$ 20,233	

- a) Se integra de la inversión temporal diaria realizada en la Institución bancaria BANORTE, con una tasa promedio del 1.75%, Recurso federal etiquetado a la Feria del Libro Tijuana de enero a junio de 2015.
- b) Se integra de la aplicación del 3% sobre renta mensual de caballeriza por el tardío de pago dentro de los primeros cinco días del mes posterior.
- c) Se integra de la inversión realizada por el mes de enero en la Institución bancaria BANORTE, con tasa promedio del 3.90%, Recurso Federal PAICE de Casa Cultura Playas.

NOTA 22 OTROS INGRESOS

Se integra de la siguiente manera:

Donativo en efectivo		\$ 15,000	a)
Resultado variación en tipo de cambio		1,394	
Importe Total		\$ 16,394	

- a) Se integra por donativo en efectivo para la compra de instrumento musical TOBA para equipamiento de Casa Cultura Pípila.

NOTA 22 SERVICIOS PERSONALES

Se integra de la siguiente manera:

Sueldos personal de confianza		\$ 4,322,799	a)
Honorarios Asimilables a Sueldos		4,996,681	b)
Sueldos personal de base		811,591	a)
Prima de antigüedad personal confianza		49,220	c)
Prima vacacional		203,950	c)
Aportación ISSSTECALI personal base		184,644	d)
Gratificación de fin de año (Aguinaldo)		23,701	c)
Bono de buena disposición personal base		34,270	
Total Servicios Personales		\$ 10,626,856	

a) Corresponde al pago de nomina del personal adscrito al IMAC de conformidad a la plantilla del 01 de enero al 26 de junio de 2015 por Junta de Gobierno, conforme a la Ley del Servicio Civil y Condiciones Generales de Trabajo Vigentes, consiste en (5) empleados de base, (56) empleados de confianza.

b) Se integra de la siguiente manera:

Personal de Convenios Fijos		\$ 3,664,927	1
Maestros Casa de la Cultura de Tijuana		700,470	2
Maestros Casa de la Cultura de Playas		443,063	2
Maestros Casa de la Cultura Pípila		188,221	3
Total		\$ 4,996,681	

1. Corresponde al pago de personal contratado por Convenio de Honorarios asimilables a sueldos por el periodo del 01 de enero al 26 de junio de 2015.
2. Corresponde al pago de honorarios asimilables a sueldos de 31 maestros que imparten clases bajo la modalidad del 70-30% y 50-50% según el ingreso recaudado mensualmente (enero a junio).
3. Corresponde al pago de honorarios asimilables a sueldos de 13 maestros que imparten clases bajo la modalidad del 70-30% sobre ingreso recaudado mensualmente (enero a junio).

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

- c) Corresponde al pago de finiquitos al personal confianza de la Subdirección Administrativa, Operativa y Coordinación de Galerías.
- d) Se integra por el pago de aportación a ISSSTECALI de (5) empleados de base correspondiente del 1 de enero al 26 de junio de 2015.



NOTA 23 MATERIALES Y SUMINISTROS

Se integra de la siguiente manera:

Papelería y artículos de oficina	\$ 198,374	a)
Combustibles, lubricantes	218,760	b)
Material impreso y de apoyo informativo	178,940	c)
Materiales y artículos. Const. y reparación	121,446	d)
Materiales de limpieza	82,723	e)
Material eléctrico y electrónico	54,635	f)
Materiales, útiles y equipo menor de tecnología	49,120	g)
Alimentos del personal	46,797	h)
Alimentos para eventos	44,754	i)
Artículos de cafetería	41,686	j)
Material didáctico	40,062	k)
Vestuario, uniformes y productos textiles	23,459	l)
Herramientas, Refacciones, acc. Menores y maquinaria	15,621	m)
Agua y hielo consumo humano	13,461	n)
Refacciones y Accesorios menores equipo de transporte	9,944	o)
Fibras sintéticas, hule, plásticos y dev.	934	d)
Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación	755	
Total Materiales y Suministros	\$ 1,141,471	

- a) Se integra del consumo de combustible correspondiente a los meses de enero a junio de 2015 de las siguientes unidades automotores adscritas a IMAC:

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

Honda Odissey		\$	21,822
GMC YUKON			72,447
Camión			15,000
Econoline FORD			4,300
Toyota Tacoma 2005			8,800
Toyota Tacoma 2006			11,431
NISSAN SENTRA			12,276
NISSAN SENTRA XE			7,165
Toyota Corolla			25,520
Comisario			29,121
FORD EXPLORER			10,768
Lubricantes y aditivos			110
Total Combustible y lubricantes		\$	218,760

- b) Se integra de compra de diversa papelería y artículos de oficina para las diferentes áreas de IMAC para el cumplimiento de los avances trimestrales.
- c) Se integra por la erogación efectuada de suscripción anual del periódico el FRONTERA, el MEXICANO y SOL de Tijuana por importe de 3,709; (21) piezas de reconocimientos de madera conmemorativas 100 representaciones de la obra de teatro IMPROJUANER Y TOTO por la cantidad de \$ 7,204; elaboración de placa presea homenaje a poeta Francisco Morales y Beatriz Espejo por la cantidad de \$ 6,960; así como impresiones tales como tarjetas de presentación y volantes para la difusiones de eventos de IMAC por importe de \$ 16,118. Material requerido para la difusión de la 33 Feria del Libro Tijuana 2015 por importe de \$ 144,949, el cual fue pagado con recurso federal CONACULTA recibido a través de Gobierno del Estado.
- d) Se integra de la compra de material para el mantenimiento y reparación de edificios públicos adscritos a IMAC tales como: pintura vinílica, cemento, reparación de tazas de baño, tubería entre otros.
- e) Adquisición de material de limpieza de enero a junio de 2015.
- f) Adquisición de focos para reemplazo en lámparas, cajas de apagadores, cajas de cables, centros de carga para el mantenimiento eléctrico de las instalaciones de los edificios Antiguo Palacio Municipal, y 3 Casas de la Cultura.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

- g) Erogaciones efectuadas por la compra de un teléfono inalámbrico para subdirección administrativa por importe de \$ 1,042; control prestador inalámbrico, bocina blue tooth por la cantidad de \$ 3,871; compra de (3) ventiladores de pedestal, (7) poste con base, (4) conos de tráfico de PVC, (1) archivero metálico de dos cajones por importe de \$ 14,326; compra de sistema contraq! para el timbrado de nóminas licencia anual por importe de \$ 4,628; compra de memorias USB, 1 mouse, cajas para archivar discos compactos, conector múltiple, tarjeta de memoria, teclado inalámbrico y cargador USB con batería recargable por importe total de \$ 17,610. Así como la adquisición de THONER para impresoras por la cantidad de \$ 7,643.
- h) Se integra de las erogaciones efectuadas por comidas al personal de IMAC que laboro en el periodo de la 33 Feria del Libro Tijuana 2015, a través de recurso federal CONACULTA entregado a través de Gobierno del Estado.
- i) Se integra por la compra para la elaboración y servicio de ambigú para la inauguración y realización de los diferentes eventos programados en IMAC y exposiciones en galerías durante los meses de enero a junio de 2015.
- j) Erogaciones efectuadas por de artículos de cafetería tales como: café, azúcar, crema entre otros para reuniones de trabajo y eventos durante los meses de enero a junio de 2015.
- k) Compra de material requerido para llevar a cabo presentación de talleres programados dentro de las actividades de IMAC de enero a junio de 2015.
- l) Erogación efectuada por la compra de 20 camisetas para el personal IMAC en Macro jornada por importe de \$ 2,784; compra de 15 botas al personal de mantenimiento-limpieza por importe de \$ 6,360; compra de tela para usarse como Foro en el Seminario de Migración y Cultura en la Casa de la Cultura Tijuana por importe de \$ 952. además la adquisición de camisetas tipo polo bordadas para el personal de IMAC por importe de \$ 13,363.
- m) Compra de taladro atornillador inalámbrico por importe de \$ 2,466 e inflador de aire de 12 volt por \$ 449, así como accesorios para el mantenimiento de los edificios públicos adscritos a IMAC; clavos, lijas, rodillos, brocha, laca entre otros por importe de 10,546.
- n) Se integra principalmente por el consumo de agua de garrafón correspondiente a los meses de enero a junio de 2015.
- o) Erogación compra de control para seguros de puertas de unidad Yukón 2007 por importe de \$ 3,255. Así como compra de llantas a la unidad HONDA ODISEY, YUKON y TOYOTA COROLLA por importe de \$ 6,689.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

NOTA 24

SERVICIOS GENERALES

Otros servicios profesión, Científicos y Técnicos	\$ 1,810,667	a)
Servicios de difusión institucional	858,172	b)
Servicios médicos	679,092	c)
Otros arrendamientos	625,256	d)
Hospedajes y pasajes de invitados	445,823	e)
Servicio de Impresión	258,564	f)
Energía Eléctrica	206,167	g)
Construcción y mantenimiento de edificios	169,254	h)
Servicio de agua potable	158,541	i)
Seguros de bienes patrimonio	155,919	j)
Impuesto Sobre Nomina	140,089	k)
Arrendamiento de mobiliario y equipo admvo	114,016	l)
Servicio Telefónico Tradicional	93,835	m)
Pasajes Aéreos	76,038	n)
Reparación y Mtto de Rq. Transporte	63,777	o)
Otros Servicios Generales	61,369	p)
Reuniones de trabajo	58,922	q)
hospedaje en el país	28,811	n)
Servicio de vigilancia	28,875	r)
Viáticos y hospedaje en el extranjero	25,404	s)
Intereses, comisiones y Servicios bancarios	23,238	t)
Servicio de fumigación	22,727	u)
Viáticos en el país	21,831	v)
Telefonía celular	14,310	w)
Recepciones y celebraciones varias	7,742	x)
Servicio de limpieza	6,380	y)
Gastos de representación	5,960	z)
Servicios de consultoría en la información	5,916	aa)
Impuestos y derechos	5,717	bb)
Servicios de capacitación	5,240	cc)
Fletes y maniobras	5,000	dd)
Instalación, reparación y mtto. Equipo computo	4,304	ee)
Gastos de orden social	4,118	ff)
Servicios postales y telegráficos	4,041	gg)
Peajes	3,087	v)
Instalación, reparación y mtto. Equipo de mobiliario	2,726	hh)
Instalación, reparación y mtto. Maq. Y construcción	1,827	h)
Otros gastos por responsabilidad	696	
Total de servicios generales	\$ 6,203,451	

32

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

a) Se integran de la siguiente manera:

Dirección	\$ 851,308	1
33 Feria del Libro de Tijuana 2015	529,575	2
Casa de la Cultura Playas, Cortijo San José	150,183	3
Casa de la Cultura de Tijuana	97,250	4
Animación y cultura popular	85,375	5
Subdirección Operativa	29,000	6
Casa de la Cultura El Pípila	37,700	7
Coordinación Galerías	13,340	8
Coordinación Vinculación Educativa	16,936	9
Total de otros servicios profesionales	\$ 1,810,667	



1. Pago erogaciones por concepto de honorarios a profesionistas bajo la modalidad del 75-25% sobre el ingreso recaudado de la exposición denominada TUTANKAMON por importe de \$807,639; honorarios por prestación de servicio por procuración de fondos por un importe de \$ 21,800; honorarios por servicios de asesoría legal por importe de \$ 17,400; honorarios a profesionistas por presentación de la ballena de Jonás en el XVII Aniversario del Instituto por \$ 1,289 y prestación de servicio de honorarios por taller de teatro por importe de \$ 3,180.
2. Pago de erogaciones efectuadas por concepto de prestación de servicio por presentaciones artísticas, coordinación de apoyo y logística, talleres de narración y cuenta cuentos dentro del pabellón infantil durante el periodo del 19 al 28 de junio de 2015.
3. Erogaciones efectuadas por las diferentes presentaciones artísticas bajo la modalidad del 70-30% sobre los ingresos recaudados establecidos en contratos de coproducción los cuales son: Milonga Querida por importe de \$ 34,483; La VIE EN ROSE por \$ 14,405; función de Amalie y Piano por importe de \$ 16,716; Sinopsis 3.8 Cero por importe de \$ 16,485; 2 funciones obra de teatro Cenicienta un amor para recordar importe de \$ 7,656; presentación cuenta cuentos por \$ 3,132; 1 presentación de muestra estatal de danzón por importe de \$ 5,880; presentación artística evento Sueños Sonoros por importe de \$ 3,096; concierto de nuevas voces \$ 8,230 y pago honorarios por prestación de servicio seguimiento Fondos Federales PAICE 2014-2015 por importe de \$ 40,100.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

4. Erogación efectuada por concepto de honorarios bajo la modalidad del 70-30% sobre ingreso recaudado de diferentes eventos tales como: festival cultural holístico, danza contemporánea, obra de teatro compartiendo Asilos por importe de \$ 96,322; pago concierto recital de música por el día de la mujer por importe de \$ 928.
5. Erogación efectuada por prestación de servicios por eventos denominado tales como: Grupo Danza Ticuán por importe de \$ 17,320; grupo Ramona en la Inauguración por la pantalla reloj en avenida revolución y otros eventos por importe de \$ 29,000 y pago honorarios por prestación de servicio de promoción cultural por importe de \$ 24,752. Así como impartición der Taller de guitarra y coro "Formación de Rondalla de IMAC meses de febrero al mes de abril en la Biblioteca Gustavo Aubanel por importe de \$ 4,454; taller de pedagogía de las artes por importe de \$ 3,283 y 1 presentación de danza ensamble frontera negra en la actividad de la hora del planeta llevada a cabo en avenida Revolución Zona Centro por importe de \$ 6,566.
6. Pago efectuado por honorarios a profesionistas por la prestación de servicio 33 Feria del libro de Tijuana 2015.
7. Se integra por erogaciones efectuadas por concepto de impartición de taller de cuerdas correspondiente a enero a al mes de junio por importe de \$ 26,100. y honorarios por el servicio seguimiento y conclusión de la aplicación de los Fondos Federales PAICE 2014-2015 por importe de \$ 11,600.
8. Pago efectuado por honorarios a profesionistas por la prestación de servicio por Taller Entropía de ensamble que se llevó a cabo en la universidad de las californias por importe de \$ 5,800 y concierto de inauguración de exposición "LAS LEWIS2 por importe de \$ 7,540.
9. Erogaciones efectuadas por 1 taller de cerámica para niños inducción a las artes por importe de \$ 6,380; 1 presentación de obra de teatro Flora y Fauna ayudando a la naturaleza por importe de \$ 2,088; 1 narración oral La Peor Señora del Mundo por importe de \$ 3,828 y presentación de "La pastorcilla y el deshollinador por importe de \$ 4,640.



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

- b) Se integra del pago de campaña publicitaria de la exposición de TUTANKAMON los cuales son: 40 principales por importe de \$ 17,400; pago servicios en vallas en diferentes lugares de la ciudad y banner en internet por \$ 550,826; y pago por transmisión de segmento promocional sobre las actividades de IMAC mes de enero a junio de 2015 por importe de \$ 42,050. Así como la prestación de servicio de transmisión en spot televisión, radio e internet de la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015 por importe de \$ 247,896 con Recurso Federal CONACULTA recibido a través de Gobierno del Estado.
- c) Se integra de las erogaciones efectuados por prestación de servicios de honorarios por especialistas, laboratorio; facturación de medicamentos y hospitalización e intervención quirúrgica de corazón, servicio médico que se le otorga al personal de categoría Confianza, recibidos durante los meses de enero a junio de 2015.
- d) Se integra por el pago de renta de audio e iluminación para el festival de playas, evento de Juan Gabriel en Tijuana por importe de \$ 45,681; III Festival de la Comida Saludable en las Instalaciones del CREA por importe de \$ 11,600 y renta de mobiliario concierto de BEATLES por la cantidad de \$ 7,308. Así como el arrendamiento de carpas, estructuras, mesas, sillas, manteles, cubremanteles, luces en escenario principal por importe total de \$ 560,667 de la 33 Feria del Libro de Tijuana 2015 con Recurso Federal CONACULTA recibido a través de Gobierno del Estado.
- e) Corresponde al pago de hospedaje y alimentos de invitado de nombre de Ramírez Carlos por evento en IMAC; compra de boleto de avión redondo y hospedaje para museógrafa Alejandra Murillo Sosa adecuación y renovación del Museo de Historia de Tijuana y boleto de avión de México-Tijuana-México a nombre de Felipe González Morales para impartir capacitación al personal de IMAC por un importe total de \$ 23,193. Así como pago de boletos de avión y hospedaje a los invitados que asistieron en la 33 Feria del Libro de Tijuana durante el periodo del 19 al 28 de junio de 2015 por importe total de \$ 398,124 con Recurso Federal CONACULTA recibido a través de Gobierno del Estado.
- f) Se integra de trabajos de impresión tales como: calendario de actividades correspondiente al mes de enero a junio, boletos para taquilla de los diferentes eventos; posters, volantes invitaciones, letreros, recortes en vinil para montaje de exposiciones, tabloides, engomados, trípticos y lonas de las actividades en IMAC por el primer y segundo trimestre de 2015.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

- g) Se integra por el consumo de energía eléctrica correspondiente a los meses de enero al mes de junio de 2015.

Casa de la Cultura de Tijuana			\$ 91,010
Casa de la Cultura Playas			63,059
Antiguo Palacio Municipal			44,664
Casa de la Cultura Pípila			7,434
Total de energía eléctrica			\$ 206,167

36

- h) Se integra por el pago de trabajos de impermeabilización a las diferentes bibliotecas por importe de \$ 161,300 y pago por el mantenimiento y reparación de la bomba para sistema hidráulico del edificio de Casa de la Cultura Tijuana por importe de \$ 7,954.

- i) Se integra por el consumo de agua por tubería correspondiente al mes de enero a junio de 2015.

Casa de la Cultura de Tijuana			\$ 117,959
Antiguo Palacio Municipal			32,661
Casa de la Cultura Pípila			7,921
Total de consumo de agua			\$ 158,541

- j) Se integra por la contratación de seguros y fianzas de los bienes inmuebles correspondientes al 1er, 2do y 3er trimestre de 2015 por importe de \$ 126,308; y amortización de enero al mes de junio de 2015 de las primas de seguros por unidades automotores y personal de base pagados anticipadamente en el ejercicio fiscal de 2014 por importe de \$29,611.

- k) Se integra del cálculo del 1.80% al Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal e Impuesto adicional para la educación media y superior por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2015.

- l) Se integra de las erogaciones efectuadas por la contratación de servicio de arrendamiento de copiadoras instaladas en el Antiguo Palacio Municipal, 6 Casas de la Cultura, que incluye impresiones, escaneo y copiado respectivamente de los meses de enero al mes de junio de 2015.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

- m) Se integra por el consumo de 13 líneas telefónicas, que incluye el servicio de INFINITUM , el desglosé mensual es el siguiente:

Enero	\$ 13,878
Febrero	16,349
Marzo	13,436
Abril	17,028
Mayo	16,782
Junio	16,362
Total Servicio Telefónico Tradicional	\$ 93,835

37

- n) Se integra de la siguiente manera: Pago boletos de avión, hospeda y alimentos de oficios de comisión de TIJ-DF-TIJ del 16 al 22 de febrero y del 22 al 23 de Marzo comisión para asistir a CONACULTA gestión de recursos federales a nombre del Director y Coordinadora de la 33 Feria del Libro Tijuana para asistir a la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería; boleto de avión redondo de SAN DIEGO CA a FRESNO a nombre de Álvaro Blancarte y José Jesús Flores Campbell los días 25 y 26 de marzo. Boleto de avión Tij-Mex-Tij del 7 al 8 y del 12 al 13 de abril a nombre de José Jesús Flores Campbell; boleto de avión redondo a nombre de Gabriel Rivera Delgado a la ciudad de México y Guadalajara Investigación Histórico del personaje Miguel Guerrero.
- o) Se integra se integra por erogaciones efectuadas para el mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades automotores adscritas en IMAC.

HONDA ODISEY	\$ 3,156	1
FORD EXPLORER	6,960	2
GMC YUKON	25,796	3
NISSAN SENTRA	2,552	4
NISSAN SENTRA XE	1,740	5
TOYOTA COROLLA	5,296	6
TOYOTA TACOMA 2006	1,392	7
FORD ECONOLINE	16,885	8
Total Reparación y mtto de eq. transporte	\$ 63,777	

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

1. Afinación menor; refacciones instalación de llantas e instalación de defensa delantera.
2. Reemplazo motor de arranque batería, módulo de encendido, servicio de inyectores, cambio de bujías y afinación, reemplazo de tapón de radiador y lavado de motor. Así como cambio de balatas, torneado de discos, cables y bujías
3. Afinación mayor de la unidad Yukón, incluye frenos delanteros. Trabajo de carrocería y pintura.
4. Afinación y frenos delanteros.
5. Balatas de disco, tornear discos y cambio de aceite.
6. Afinación menor y refacciones instalación de llantas.
7. Servicio de afinación menor.
8. Cambio de aceite de transmisión.

38

- p) Se integra principalmente por las erogaciones efectuadas por lavado y encerado de la unidad Yukón GMC Modelo 2007 por importe de \$ 1,522; pagos efectuados por estacionamiento correspondiente a los meses de enero a junio por importe de \$ 47,578 y compra para la elaboración de ambigú exposición en galerías por importe de \$ 12,269.
- q) Se integra por los pagos por consumo de alimentos por la reunión de trabajo celebradas durante los meses de enero a junio 2015 que conforman con la Dirección e invitados distinguidos, al personal de la Subdirección Operativa y Administrativa, plan de trabajo 2015.
- r) Pago servicio de monitoreo de alarmas de 20 bibliotecas públicas municipales correspondiente a los meses de enero a junio 2015.
- s) Erogación efectuada para realizar traslado, supervisión y montaje de las obras de Álvaro Blancarte y Ángel Valra en consulado de México Fresno California que incluye viáticos y hospedaje; viáticos a la ciudad de SANDIEGO colaboración binacional en apoyo a las Bibliotecas de Tijuana. y visita guiada al Museo Timken en San Diego California Programa Vinculación Educativa.
- t) Se integra por las comisiones bancarias por el manejo de cuenta y pago de punto de venta de terminales en tarjetas de crédito y débito correspondiente de enero a junio de 2015.
- u) Se integra del servicio contratado por servicio de fumigación en los diferentes edificios públicos adscritos a IMAC correspondiente a los meses de enero a junio de 2015.
- v) Pago de casetas, pasaje terrestre y consumo de alimentos por viáticos a las ciudades de Tecate y Mexicali para efectuar entrega de avance trimestral y cuenta pública 2014, así como asistir reuniones de eventos culturales y personal de Bibliotecas.

- w) Pago por consumo de servicio NEXTEL correspondiente a los meses de enero a mayo de 2015.
- x) Pago por compra de pasteles para festejo de los diferentes eventos en IMAC.
- y) Erogación efectuada por limpieza de las instalaciones en Casa de la Cultura Playas para el evento festiva de playas.
- z) Corresponde al pago de representación del IMAC a través de participación dentro del Festival LATIN AMERICAN ART FESTIVAL, los días 20 al 22 de marzo de 2015, SAN DIEGO CA.
- aa) Se integra por la erogación efectuada por la instalación del sistema de nómina para el timbrado de recibos 2015 y configuración de usuario CONTPAQ!
- bb) Corresponde al pago de revalidación de tenencia y derechos de placas del ejercicio fiscal 2015 de la unidad YUKON GMC Modelo 2007.
- cc) Pago efectuado por capacitación al personal bibliotecario.
- dd) Pago efectuado por traslado de obra de Álvaro Blancarte y Ángel Valra en consulado de México Fresno California.
- ee) Al mantenimiento de equipo de cómputo de los sistemas de contabilidad, recursos humanos y Casas de la Cultura en timbrado de los recibos de ingresos.
- ff) Corresponde al pago de derechos de difusión Material perteneciente al 6to TOUR EUROCHANNEL de cortometraje a proyectarse en la sala de Rubén Vizcaíno en el Antiguo Palacio Municipal presentada los días 27 de abril al 02 de mayo 2015.
- gg) Se integra del pago de envíos de información por paquetería a la ciudad de México a CONACULTA Proyectos federales 2015.
- hh) Pago efectuado por reposición de vidrios en salón de colores Antiguo Palacio Municipal, puerta de vidrio del Salón los Arcos y ventana de la Biblioteca en Casa de la Cultura Playas.



NOTA 25 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se integra de siguiente manera:

Otras ayudas		\$ 54,400	a)
Donativos en efectivo		15,000	b)
Total transferencias, subsidios y otras ayudas		\$ 69,401	

a) Se integra de la siguiente manera:

Ayudas Sociales a personas		\$ 39,400	1
Otras Ayudas		15,000	2
Suma total		\$ 54,400	

1. Erogaciones efectuadas por concepto de ayudas económicas para la realización de proyectos de personas físicas en actividades culturales:

Edward Coward García		\$ 18,000
Raquel Gabriela Pérez Presa		8,760
Elizabeth Cazessus González		6,240
Manuel Rothenhausler		4,000
Khiabet López Morales		2,400
Total		\$ 39,400

2. Erogaciones efectuadas por premios del Funcionario por un día por importe de \$ 6,834 y obsequios por el 10 de mayo día de las madres por importe de \$ 8,166.

b) Corresponde a donativo en efectivo otorgado a IMAC para la compra de una tuba para equipamiento a la Casa de la Cultura el Pípila.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

Corresponde a los bienes inmuebles asignados en administración por Desarrollo Social Municipal según acta de entrega-recepción del 8 de abril de 1998, a valores catastrales, los cuales aun no se cuenta con el título de propiedad a favor del IMAC, a continuación se describen los inmuebles:

Se integra de la siguiente manera:

Casa de la Cultura Playas		\$ 69,567,098
Casa de la Cultura Tijuana		16,592,537
Antiguo Palacio Municipal		24,751,548
Pasajes de la 5 y 10		
Total Cuentas de Orden		\$ 110,911,183